

expreso

el diario de la vida nacional

Año 15 N° 5.367

4 SECCIONES 28 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 30,00 en GUAYAQUIL

VIERNES MARZO 25, 1988

Guayaquil, Viernes 25 de Marzo de 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA PREDIOS BAROLO S.A.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PREDIOS BAROLO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de febrero de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 88-21-1-00665 el 01 Mar. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.146 el 8 de marzo de 1988.

2.-OTORGANTES.-Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Ernesto Vernaza Trujillo, casado; abogado Vicente Quinteros Almache, casado; licenciado Mauricio Trujillo Arizaga, casado; licenciada María Antonieta Nogales Franco, soltera; y Anunziata Macías de Bravo, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.-DENOMINACION Y PLAZO.-La compañía se denomina PREDIOS BAROLO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.-DOMICILIO.-El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.-OBJETO SOCIAL.-El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad agropecuaria, a la agricultura y ganadería en todas sus fases, especialmente a la cría de todo tipo de animales; y a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos y rurales y en general a celebrar contratos y toda clase de actos jurídicos permitidos por las leyes del Ecuador, sean de la naturaleza que fueren, y que tengan relación con el presente objeto, así como intervenir en la constitución de compañías, adquirir acciones, participaciones o cuotas en otras compañías relacionadas con su objeto.

6.-CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.-INTEGRACION DE CAPITAL.-El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de un año.

8.-NOMINA DE ACCIONISTAS.-El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: doctor Ernesto Vernaza Trujillo, abogado Vicente Quinteros Almache, licenciado Mauricio Trujillo Arizaga, licenciada María Antonieta Nogales Franco, y Anunziata Macías de Bravo.

9.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente indistintamente.

Guayaquil, marzo 17 de 1988

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL, ENCARGADA